



000033

ACUERDO DE JUNTA DE PORTAVOCES
PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ALEJANDRO SOTO REYES



EXONERACIÓN DE DICTAMEN Y AMPLIACIÓN DE AGENDA

ECONOMÍA

Proyectos de ley 1567, 3821, 4355, 5118 y 5380. Se propone impulsar la competitividad y el empleo en los sectores textil y confecciones y fomenta su reactivación económica.

Iniciativas. Grupo Parlamentario Acción Popular.
Poder Ejecutivo (con carácter de urgencia).
Grupo Parlamentario Somos Perú.

Comisión de Economía. Dictamen **en mayoría**, con una fórmula sustitutoria, publicado en el Portal del Congreso el 18 de octubre de 2023.

Consultar la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 4355 y la ampliación de Agenda.

	Grupo Parlamentario	Núm. De int.	A favor	En contra	Abstención
1	FUERZA POPULAR <i>Castillo</i>	22	<i>[Signature]</i>		
2	PERÚ LIBRE <i>Palacios</i>	12	<i>[Signature]</i>		
3	ALIANZA PARA EL PROGRESO <i>Selhuano</i>	11	<i>[Signature]</i>		
4	CAMBIO DEMOCRÁTICO- JUNTOS POR EL PERÚ	10			
5	BLOQUE MAGISTERIAL DE CONCERTACIÓN NACIONAL <i>Medina</i>	9	<i>[Signature]</i>		
6	RENOVACIÓN POPULAR <i>Montoya</i>	9	<i>[Signature]</i>		
7	AVANZA PAÍS	9			
8	PODEMOS PERÚ <i>Zaballos</i>	9	<i>[Signature]</i>		
9	ACCIÓN POPULAR <i>Espinosa</i>	7	<i>[Signature]</i>		
10	PERÚ BICENTENARIO	5			
11	SOMOS PERÚ <i>Pari</i>	5	<i>[Signature]</i>		
12	UNIDAD Y DIÁLOGO PARLAMENTARIO <i>Medina M.</i>	5	<i>[Signature]</i>		
TOTAL		113	89		

*78 votos requeridos

30/11/2023

Lima, 30 de noviembre de 2023

Oficio 1054-2023-2024-ADP-D/CR

Señor congresista

HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ

Presidente de la Comisión de Comercio Exterior y Turismo del
Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del 30 de noviembre de 2023, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 4355/2022-CR, por el que se propone la ley que promueve la reactivación económica a través del fortalecimiento de la industria textil.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señor congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,



GIOVANNI FORNO FLOREZ

Oficial Mayor del Congreso de la República

JVCH/gsh/rlv

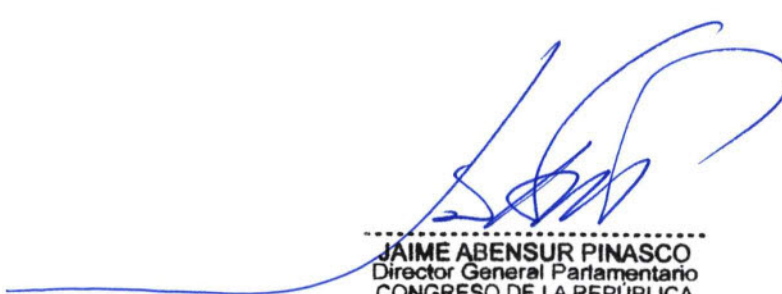
c.c.: Área de Trámite Documentario

1347353

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 30 de noviembre de 2023

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Comercio Exterior respecto del Proyecto de Ley 4355/2022-CR y la ampliación de agenda.-----



JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA